



el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Extremadura, Avda. de Elvas, s/n., 06071 Badajoz. Tfno.: 924 289334.

Concepto: acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Ferreiro Blasco, Carlos C/ García Plata de Osmá, 19, Piso 2.º. Cáceres (Cáceres)	76049133R	3.789,00 €	2008/2009	2.7
Mena García, Sara Isabel C/ Cervantes, 91 Oliva de la Frontera (Badajoz)	80054320Z	3.603,36 €	2008/2009	2.7

Badajoz, a 17 de septiembre de 2010. El Presidente del Jurado de Selección de Becarios, ANTONIO FRANCO RUBIO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 22 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2010ED0484)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dichas resoluciones podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Cáceres, a 22 de septiembre de 2010. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
724/2010	D/Dº. LUIS MIGUEL CABALLERO VAQUERO	Avda. ALEMANIA 31 4º B 10005. CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
847/2010	D/Dº. JUAN ABEL JUSTO RUIZ	C/ JUAN DE LA COSA 12 06800. MÉRIDA (BADAJOZ).	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992	400 €
1011/2010	D/Dº. SANTIAGO RINO DURÁN	C/ OBISPO SERRA - EDIFICIO PRISSICASIM 5 1 15 2 12560. BENICASIM/BENICÁSSIM (CASTELLÓN).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	350 €
1063/2010	D/Dº. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ	C/ CRUCE 1 38680. GUÍA DE ISORA (S.C. DE TENERIFE).	Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
1128/2010	D/Dº. FRANCISCO JAVIER PRIETO PINTO	C/ LA MURALLA 24 10893. VILLAMIEL (CÁCERES).	Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992	301 €
1280/2010	D/Dº. RADOUANE AMDOUI	C/ MIGUEL DE UNAMUNO 6 1º A 10310. TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 23.n) de la Ley Orgánica 1/1992	301 €